

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR: PS-19/2019

DENUNCIANTE:PARTIDO MORENA

DENUNCIADOS:ELVIRA LUNA PINEDA Y OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: IEEBC/UTCE/PES/22/2019

Mexicali, Baja California, a veintiuno de septiembre de dos mil veinte.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy CUENTA al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Leobardo Loaiza Cervantes, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibieron dos notificaciones, la primera el dieciocho de septiembre del año que transcurre a las once horas con catorce minutos (CST) conteniendo cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica sentencia de quince de septiembre de la presente anualidad dictada dentro del expediente SUP-REC-67/2020, que desechó de plano de demanda presentada en contra de la resolución dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio Electoral SG-JE-10/2020. La segunda notificación se recibió ese mismo día a las diecisiete horas con veintiocho minutos (CST) conteniendo cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la sentencia de dieciocho de septiembre del presente año dictada dentro del expediente SG-JE-28/2020, que confirma la resolución emitida por este Tribunal de Justicia Electoral en el procedimiento especial sancionador PS-19/2019; anexando archivo con las sentencias digitalizadas y cédulas de notificación las cuales adjunto en forma impresa. Conste.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se ACUERDA:

ÚNICO.- Téngase por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente PS-19/2019 para los efectos legales conducentes.

Así la acordó y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, ante el Secreta de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Publique por lista ven el sitio oficial de internet de este Tribunal, cúmplase.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS